

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, REPRESENTADA POR LOS C.C. LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS E ING. DAMARYS SAN JUAN PABLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA PARA LLEVAR AGUA AL PUEBLO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CAASIM", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. JUAN FRANCISCO CARPIO GRIMALDO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- EL REPRESENTANTE DE "LA CAASIM" DECLARA QUE:

I.1.- QUE DE ACUERDO CON EL DECRETO QUE CREA A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 19 DE MARZO DE 1992, Y EL DIVERSO QUE REFORMÓ AL DECRETO QUE CREÓ A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CAASIM POR SUS SIGLAS Y LOS DIVERSOS QUE LO MODIFICARON, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015 Y DECRETO QUE LO REFORMA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, TENIENDO COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO.

I.2.- QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR.

I.3.- QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 13, FRACCIONES I Y XV, DEL DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO QUE CREÓ A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, POR SUS SIGLAS "LA CAASIM" Y LOS DIVERSOS QUE LO MODIFICARON, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 20 Y 24 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NÚMERO 200, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL NO. 42092.

I.5.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CAA910531IS4.

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-913005999-N27-2024, REFERENTE AL "EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA PLANTAS DE BOMBEO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CAASIM", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I Y DEL 39 AL 52 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.7.- LOS RECURSOS PARA LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO No. HACIENDA-A-FOCOE/GI-2024-4019-00352 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024, LA EROGACIÓN SE SUJETARA AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA Y DEBERÁ DE EJERCERSE BAJO LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA Y FINANCIERA, DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO DE LA OBRA CON ID N0405/24/05-2024 Y CLAVE DE OBRA 2024/FOCOE-00315, LOS CUÁLES SON RECURSOS ESTATALES.

I.8.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ING. DAMARYS SAN JUAN PABLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA PARA LLEVAR AGUA AL PUEBLO DE "LA CAASIM", SERÁ LA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.- EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL, LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DE SU REPRESENTADA, MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 40,826 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 222, LICENCIADO PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL NÚMERO ÚNICO DE DOCUMENTO 20210002288300GN, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

II.2.- QUE TIENE ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR ÚNICO Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL SE ESTABLEZCAN; MISMA QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA DESCRITA EN LA DECLARACIÓN II.1 Y MANIFIESTA BAJO CONTRATO NO. CAASIM-DAJ-107/2024



PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN DICHO TESTIMONIO NO LE HAN SIDO DISMINUIDAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA, Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.3.- SU REPRESENTADA CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NÚMERO GPG210204CHO.
- REGISTRO DE ESTATAL DE PROVEEDOR, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO; NÚMERO 041-10-23 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024.
- CLABE INTERBANCARIA [REDACTED] CUENTA [REDACTED] DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A EFECTO DE LOS PAGOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO.
- CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO, CON NÚMERO DE FOLIO E2031544C6B, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, CON NÚMERO DE FOLIO 24ND0873408, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN BOULEVARD DE LOS CONTINENTES, NÚMERO 125, COLONIA VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO POSTAL 54020; ASÍ MISMO, AUTORIZA PARA QUE LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HAGAN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN: alejandro@giepowergroup TELÉFONO DE CONTACTO 5578984609.

II.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y SE OBLIGA A ACATAR PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMÓ PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

II.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL MISMO, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS, GERENTES Y DEMÁS EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE INTERVIENEN PARA LA REALIZACIÓN CONTRATO NO. CAASIM-DAJ-107/2024

Eliminados 3 PALABRAS DE 2 REGLONES DE 2 PÁRRAFOS DE LA HOJA 3
con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I, numerales Quinceagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por el artículo 3º de las Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el correlativo 3º Fracciones VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia, vigente para el Estado de Hidalgo; correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: INE, CLAVE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CUENTA



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS CASOS DE IMPEDIMENTO PRECEPTUADOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

UNA VEZ QUE HAN ESTABLECIDO LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE AL PRESENTE CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA CAASIM" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MARCA MODELO	PRECIO UNITARIO
1	SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 14 LPS. *CDT: 135 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA.*EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 4.00 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.50 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 125 (175 PSI) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4", CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	1	WARSON 6WH-1C	\$296,966.59

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



	<p>DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN:TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA, PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 50 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
2	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 15 LPS. *CDT: 55 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 2.7 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 1.00 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 125 (175 PSI) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	2	WARSON 6WH-1C	\$240,547.69

2
1



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



	<p>TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA ,PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 30 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 220 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
3	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 13 LPS. *CDT: 100 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 4.00 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.80 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 125 (175 PSI) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4" CON EJE DE</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	1	WARSON 6WH-1C	\$313,550.16

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



Estado Libre y Soberano
de Coahuila

	<p>TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 50 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEJO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
4	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 12 LPS. *CDT: 195 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 4.00 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.70 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 150 (275 PSI) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	1	WARSON 6WH-1C	\$329,628.39

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



	<p>DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 50 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
5	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 10 LPS. *CDT: 120 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 4.00 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.70 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 150 (275 PSI) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	2	WARSON 6WH-1C	\$288,458.65

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



	<p>COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 40 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
6	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 25 LPS. *CDT: 70 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 4.50 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.70 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE</p>	<p>TI-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)</p>	1	<p>WARSON 9WH-1</p>	<p>\$478,809.49</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CAASIM

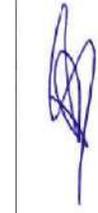
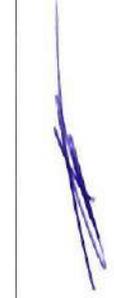
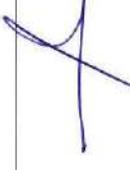
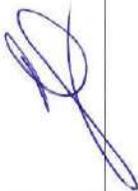
COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



	<p>DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 8" CON BRIDAS CLASE 125 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 8" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 8" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 50 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 1800 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
7	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 15 LPS. *CDT: 155 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA.</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO	1	WARSON 9WH-1C	\$303,502.50

[Handwritten signature]



<p>*EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 3.00 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.60 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 150 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL TIPO TURBINA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 50 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTE0 (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS</p>	<p>QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)</p>			    
--	---	--	--	--



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



8	<p>CON BASE EN ACEITE.</p> <p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL DE FLECHA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 18 LPS. *CDT: 180 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 3.50 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.40 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE: *CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 4" CON BRIDAS CLASE 150 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 4" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 4" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE FLECHA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	1	WARSON 7WH-1C	\$361,758.10
---	---	---	---	---------------	--------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	<p>HUECA, 60 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 3500 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
9	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL DE FLECHA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *GASTO: 35 LPS. *CDT: 75 MCA. *FLUIDO: AGUA LIMPIA CLORADA. *EFICIENCIA MINIMA: 80%. *PROFUNDIDAD DEL CARCAMO: 4.50 MTS. *ALTURA LOZA DEL CARCAMO- TREN PIEZAS ESPECIALES: 0.40 MTS. INCLUYE LO SIGUIENTE:*CABEZAL DE DESCARGA LUB. AGUA TIPO "A" TAMAÑO 8" CON BRIDAS CLASE 150 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B INCLUYE EMPAQUETADURA EN GRAFITO CON EJE DE TRANSMISIÓN EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582. *TRAMO COMPLETO DE COLUMNA ROSCADA LUB. AGUA CON LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROFUNDIDAD DE CÁRCAMO INDICADA, CONSIDERANDO QUE LA PARTE INFERIOR DEL COLADOR DE LA BOMBA SUGERIDA TENGA UNA SEPARACIÓN CON RESPECTO A FONDO DE MEDIO DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN ASTM A53 CED 40 DIÁMETRO DE 8" CON EJE DE TRANSMISION EN ACERO INOXIDABLE 416 ASTM A582, CON PORTACHUMACERAS EN BRONCE Y CHUMACERAS EN RUBBER COLOCADAS A CADA 5 FT MÁXIMO. *CUERPO DE TAZONES VERTICAL TIPO TURBINA DE EJE DE TRANSMISIÓN LUB. AGUA. CAPAZ DE TRABAJAR CON VELOCIDAD VARIABLE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL VALOR DE GASTO REQUERIDO ESTÉ LOCALIZADO SOBRE LA CURVA DE LA BOMBA SUGERIDA, ENTRE EL PUNTO DE MÁXIMA EFICIENCIA Y 10% A LA DERECHA RESPECTO AL VALOR MÁXIMO DE EFICIENCIA. SE REQUIERE DESCARGA ROSCADA DE 8" Y SUCCIÓN TIPO CAMPANA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: TAZONES INTERMEDIOS EN HIERRO FUNDIDO ASTM A48, CL 30B CON VITRIFICADO INTERNO Y CANALES REVESTIDOS PARA MAXIMA EFICIENCIA PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS INTERNAS POR FRICCIÓN E IMPULSORES CERRADOS EN BRONCE ASTM B584 C876. *COLADOR TIPO "CANASTA" PARA SUCCIÓN TIPO CAMPANA DE ACUERDO AL DIÁMETRO EXTERNO DEL</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	2	WARSON 9WH-1C	\$455,578.26

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



	<p>TAZÓN DE SUCCIÓN PROPUESTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ACERO GALVANIZADO ASTM A 123. SUMINISTRO DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE FLECHA PARA TRABAJAR EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA, 50 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 3F, 60 HERTZ, 460 V, F.S. 1.15, 1800 RPM, AISLAMIENTO CLASE F, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO (APG), PROTECCION INTEMPERIE I (WPI), CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ALTO EMPUJE AXIAL, LUBRICACION DE RODAMIENTOS CON BASE EN ACEITE.</p>				
10	<p>BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL COLUMNA CORTA LUBRICADA POR AGUA CON IMPULSOR CERRADO, MARCA WARSON 9WL-1C 1770 RPM. PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA Y TEMPERATURA MENOR A 300 C, CAPAZ DE MANEJAR UN GASTO DE 30 LPS. Y UNA CDT DE 110 MCA, 1800 RPM, EFICIENCIA MÍNIMA DE 78 %. CABEZAL DE DESCARGA LUBRICACIÓN AGUA TIPO A TAMAÑO 6 X 6 PULG, BRIDAS CLASE 125, INCLUYE: EMPAQUETADURA EN GRAFITO Y PRENSA ESTOPAS DE UNA SOLA PIEZA. TRAMO DE COLUMNA COMPLETA LUBRICADA POR AGUA, INCLUYENDO LAS PORTACHUMACERAS, CHUMACERAS Y FLECHAS DE TRANSMISIÓN. LA LONGITUD DE COLUMNAL AJUSTARA EL PROVEEDOR DEL EQUIPO DE BOMBEO Y SE DEBE BASAR EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA NOTA DONDE APARECE LA PROFUNDIDAD DEL CÁRCAMO, DE BOMBEO Ó TANQUE Y LA ALTURA SOBRE LA LOZA DE LA DESCARGA DEL EQUIPO DE BOMBEO. COLADOR TIPO CANASTA DE DIÁMETRO EQUIVALENTE AL DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN. MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE INDUCCIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA, DE 60 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 4 POLOS, 1800 RPM, TRIFÁSICO, AISLAMIENTO CLASE F, 60HZ, 440/460, FACTOR DE SERVICIO (FS=1.15), PARA TRABAJAR A LA INTEMPERIE, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO INTEGRADO Y BALEROS SUPERIOR DE CARGA LUBRICADO EN ACEITE E INFERIOR DE GUÍA LUBRICADO POR GRASA. METALURGIA BOMBA: CABEZAL DE DESCARGA ASTM A48:CL30B IMPULSORES BRONCE ASTM B-584: C876 TAZONES HIERRO FUNDIDO; ASTM (A48:30B) FLECHAS COLUMNA ACERO INOXIDABLE 416. TUERCA DE AJUSTE BRONCE ASTM (B-584:C876) PORTACHUMACERAS BRONCE ASTM(B-584:C876) CHUMACERAS HULE ESPECIAL, RESISTENTE A LA ABRASIÓN. PRENSA ESTOPAS BRONCE ASTM (B-584:C876). COLADOR TIPO CANASTAA STM (A123). NOTA. -LA PROFUNDIDAD DEL CÁRCAMO Ó TANQUE DE BOMBEO TIENE UNA PROFUNDIDAD TOTAL DE 3.50 M. Y LA ALTURA DEL CABEZAL DE DESCARGA ESTA A 0.80 M. DE ALTURA DEL NIVEL DE LA LOZA DEL TANQUE. CONTROL DE CALIDAD: CERTIFICADO DE CALIDAD DE PLANTA. 9 GARANTÍA MÍNIMA POR ESCRITO DE 18 MESES A PARTIR DE SU PUESTA EN OPERACIÓN.</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUENTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	1	WARSON 9WL-1C	\$581,119.94

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	NORMATIVIDAD: DEBERÁ EMITIR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-010-ENER VIGENTE.				
11	<p>BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL COLUMNA CORTA LUBRICADA POR AGUA CON IMPULSOR CERRADO, MARCA WARSON 11WL-1C 1770 RPM. PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA Y TEMPERATURA MENOR A 300 C , CAPAZ DE MANEJAR UN GASTO DE 40 LPS. Y UNA CDT DE 120 MCA, 1800 RPM, EFICIENCIA MÍNIMA DE 78 %. CABEZAL DE DESCARGA LUBRICACIÓN AGUA TIPO A TAMAÑO 8 X 8 PULG, BRIDAS CLASE 125, INCLUYE: EMPAQUETADURA EN GRAFITO Y PRENSA ESTOPAS DE UNA SOLA PIEZA. TRAMO DE COLUMNA COMPLETA LUBRICADA POR AGUA, INCLUYENDO LAS PORTA CHUMACERAS, CHUMACERAS Y FLECHAS DE TRANSMISIÓN. LA LONGITUD DE COLUMNA LA AJUSTARA EL PROVEEDOR DEL EQUIPO DE BOMBEO Y SE DEBE BASAR EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA NOTA DONDE APARECE LA PROFUNDIDAD DEL CÁRCAMO, DE BOMBEO Ó TANQUE Y LA ALTURA DE LA DESCARGA DEL EQUIPO DE BOMBEO SOBRE LA LOZA. COLADOR TIPO CANASTA DE DIÁMETRO EQUIVALENTE AL DIÁMETRO DEL TAZÓN DE SUCCIÓN. MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE INDUCCIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA, DE 100 HP, EFICIENCIA PREMIUM, 4 POLOS, 1800 RPM, TRIFÁSICO, AISLAMIENTO CLASE F, 60 HZ, 440/460 V., FACTOR DE SERVICIO (FS=1.15), PARA TRABAJAR A LA INTEMPERIE, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO INTEGRADO Y BALEROS SUPERIOR DE CARGA LUBRICADO EN ACEITE E INFERIOR DE GUÍA LUBRICADO POR GRASA. METALURGIA BOMBA: CABEZAL DE DESCARGA ASTM A48: CL30B IMPULSORES BRONCE ASTM B-584:C876 TAZONES HIERRO FUNDIDO;ASTM(A48:30B) FLECHAS COLUMNA ACERO INOXIDABLE 416. TUERCA DE AJUSTE BRONCE ASTM (B-584:C876) PORTACHUMACERAS BRONCE ASTM (B-584:C876) CHUMACERAS HULE ESPECIAL, RESISTENTE A LA ABRASIÓN. PRENSA ESTOPAS BRONCE ASTM (B-584:C876). COLADOR TIPO CANASTA ASTM (A123). NOTA. -LA PROFUNDIDAD DEL CÁRCAMO Ó TANQUE DE BOMBEO TIENE UNA PROFUNDIDAD TOTAL DE 3.50 M, Y LA ALTURA DEL CABEZAL DE DESCARGA ESTA A 0.80 M. DE ALTURA DEL NIVEL DE LA LOZA DEL TANQUE. CONTROL DE CALIDAD: CERTIFICADO DE CALIDAD DE PLANTA. GARANTÍA MÍNIMA POR ESCRITO DE 18 MESES A PARTIR DE SU PUESTA EN OPERACIÓN. NORMATIVIDAD: DEBERÁ EMITIR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-010-ENER VIGENTE</p>	11-EQUIPOS (UNIDAD DE RECUESTO QUE DEFINE EL NÚMERO DE EQUIPOS)	1	WARSON 11WL-1C	\$663,104.11

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL PRECIO TOTAL A PAGAR POR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ES FIJO Y ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6'145,225.84 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON BASE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTÓ "EL PROVEEDOR"; EL CUAL NO SOBREPASARA DE DICHO IMPORTE, SALVO QUE EXISTA CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN CELEBRADO PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES.

TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A TRASLADAR VÍA TERRESTRE LOS EQUIPOS DE BOMBEO, AL LUGAR DE ENTREGA INDICADO POR PARTE DE LA CAASIM, ASÍ COMO REALIZAR LAS MANIOBRAS DE DESCARGAS SIN COSTO ALGUNO PARA “LA CAASIM”, RESPONDIENDO POR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LOS EQUIPOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.

SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS DE BOMBEO VERTICALES, ESTÉN DEBIDAMENTE ETIQUETADOS LOS CABEZALES, TUBERÍA DE COLUMNA, FLECHAS DE TRANSMISIÓN MECÁNICA Y DEMÁS ACCESORIOS SEGÚN CORRESPONDA A CADA EQUIPO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ REALIZAR LA PRUEBA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS EFICIENCIAS INDICADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIENDO SER MAYOR O IGUAL A LOS QUE ESTABLECE LA NORMA NOM-001-ENER-2014 Y CON LAS CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS SOLICITADAS, ANEXANDO FÍSICAMENTE A CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE PROTOCOLO DE PRUEBAS.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS Y LOS MANUALES DE FÁBRICA EN IDIOMA ESPAÑOL O EN SU CASO TRADUCCIÓN SIMPLE COMPLETA DEL MANUAL DE FÁBRICA, PARA REALIZAR LAS CONSULTAS POSTERIORES POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA CAASIM.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN, EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA.- EL LUGAR DE ENTREGA PARA LOS EQUIPOS SERÁ EN EL BOMBEO NOPANCALCO, UBICADO EN BLVD. JOSÉ ANTONIO TELLERÍA BELTRÁN S/N COLONIA NOPANCALCO HIDALGO, EN UN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 9:00 HRS A 16:30 HRS.

QUINTA.- ANTICIPOS.- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE EFECTUARÁ POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA QUE REGISTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PREVIA FISCALIZACIÓN DE LA FACTURA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INVOLUCRADOS. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

LA FACTURACIÓN SE REALIZARÁ CON LOS SIGUIENTES DATOS:

CONTRATO NO. CAASIM-DAJ-107/2024



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

RFC: GEH690116NV7

RÉGIMEN FISCAL: 603

DOMICILIO FISCAL: PLAZA JUÁREZ S/N

COLONIA: CENTRO

MUNICIPIO: PACHUCA

ESTADO: HIDALGO

CÓDIGO POSTAL: 42000

"EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO, A QUE UNA VEZ HECHO EL PAGO POR "LA CAASIM", BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ CANCELAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), DE LO CONTRARIO RESARCIRÁ A "LA CAASIM" LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRARLAS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DICHS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE "LA CAASIM".

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA CAASIM", FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA CUAL SERÁ PRESENTADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES; LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE "EL PROVEEDOR" CUMPLA SATISFACTORIAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

"EL PROVEEDOR" PODRÁ QUEDAR EXENTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE EL TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA SOLICITUD.

PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS DE FABRICA Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" UNA VEZ ENTREGADOS LOS EQUIPOS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA ADQUISICIÓN, EXPEDIDA POR

CONTRATO NO. CAASIM-DAJ-107/2024



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, ANTE Y A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, PARA GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIESE INCURRIDO "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", UNA VEZ REALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR CARTA GARANTÍA POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, EN PAPEL MEMBRETADO POR 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FIRMADA POR QUIEN ACREDITE LA PERSONALIDAD LEGAL, DEBIENDO REPONER EL EQUIPO EN MAL ESTADO POR OTRO NUEVO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

EN CASO DE QUE LOS BIENES PRESENTEN FALLA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, "LA CAASIM" NOTIFICARÁ POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO A "EL PROVEEDOR", SE DEBERÁ PROCEDER AL REEMPLAZO DEL EQUIPO, SIN COSTO PARA "LA CAASIM". EN ESTE SUPUESTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ACUDIR POR EL EQUIPO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 (DOS) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN, EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA O NO DE LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO EN CASO DE PROCEDER LA GARANTÍA EL REEMPLAZO DEL EQUIPO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OPERATIVAS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, MISMO QUE SE RECEPCIONARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 8:30 A 16:30 HRS, EN EL MISMO SITIO DE ENTREGA ORIGINAL.

OCTAVA.- SUMINISTRO Y RECEPCIÓN.- EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN EL SITIO QUE SE HA ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, Y LA RECEPCIÓN ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA PERSONA QUE "LA CAASIM" DESIGNE, QUE ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" HA SUMINISTRADO LOS BIENES O PARTE DE LOS MISMOS QUEDANDO ÉSTOS A DISPOSICIÓN DE "LA CAASIM".

AMBAS PARTES ESTABLECEN QUE, REALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA, "EL PROVEEDOR" PRESENTARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE "LA CAASIM" PARA QUE ÉSTA LA VALIDE Y LE SEA CUBIERTA POR LOS CONDUCTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE QUE EL SUMINISTRO EN SU TOTALIDAD O PARTE DEL MISMO, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE ENTREGA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DENTRO DEL TIEMPO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR", EN SU CASO, DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO DE PUBLICACIÓN, CONFERENCIA, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CAASIM”, PUES DICHS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ESTA ÚLTIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- “EL PROVEEDOR”, COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, “EL PROVEEDOR” CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA CAASIM”, EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- OTRAS RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.- “EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, EN EL LUGAR DONDE DEBA REALIZARSE Y DE QUE LA ENTREGA SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE “LA CAASIM”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD DE LOS BIENES; Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA CAASIM”, A LOS MISMOS BIENES O A TERCEROS.

IGUALMENTE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS A ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES SUMINISTRADOS AMPARADOS EN ESTE CONTRATO, PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CAASIM” EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CUANDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES NO SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO PROPORCIONE “LA CAASIM”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES POR SU CUENTA.

LAS PARTES ESTABLECEN QUE QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR” EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EXIMIÉNDOSE A “LA CAASIM”, DE TODA RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE ACCIDENTE O INFRACCIONES DE TRÁNSITO QUE PUDIERAN OCASIONARSE CON MOTIVO DE DICHO TRASLADO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- SE PACTAN PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE “EL PROVEEDOR” POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES SE CALCULARÁN A RAZÓN DEL 3 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA CAASIM" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, ASÍ COMO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" EN ESTE CASO, "LA CAASIM" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS EXHIBIDAS POR "EL PROVEEDOR" Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE SUMINISTROS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CAASIM", ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE HAYA OTORGADO GARANTÍA, SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO, SUPLETORIAMENTE, A LO PREVISTO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA SEXTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO; POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE LAS OBLIGACIONES Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 13 (TRECE) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

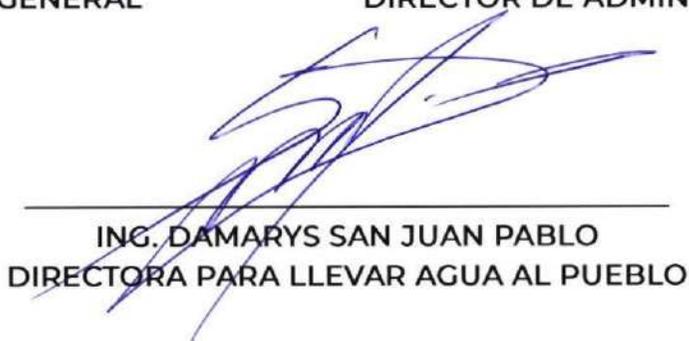


LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA
DIRECTOR GENERAL

POR "LA CAASIM"



M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



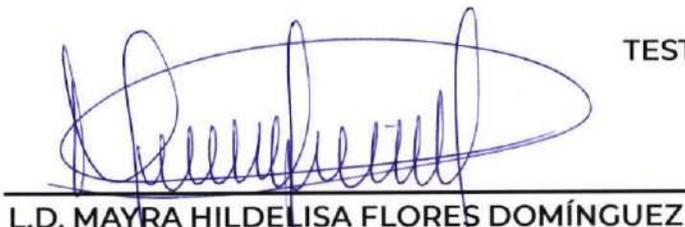
ING. DAMARYS SAN JUAN PABLO
DIRECTORA PARA LLEVAR AGUA AL PUEBLO

POR "EL PROVEEDOR"
"GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V."



C. JUAN FRANCISCO CARPIO GRIMALDO
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGOS



L.D. MAYRA HILDELISA FLORES DOMÍNGUEZ



ING. MARCOS MORENO GONZALEZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, NÚMERO CAASIM-DAJ-107/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.", DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024.